



SOCIEDAD AGRICOLA COADIG LIMITADA

Giro: Agrícola
 Casa Matriz: Santa María Lote N°2 Quilvo, Romeral
 Fono: 75 2 31 12 18

R.U.T.: 79.746.960-2

FACTURA EXENTA ELECTRONICA

Nº 4

S.I.I. - CURICO

23 de octubre de 2024

Señor(es)	: INMOBILIARIA E INVERSIONES COADIG LTDA.	Fecha Emisión	: 23-10-2024
R.U.T	: 78068820-3	Cond. de Venta	: CONTADO
Dirección	: YUNGAY NRO. 1063	Fecha Vencimiento	: 23-10-2024
Comuna	: Teno	E-mail	: roxana.donoso@coadig.cl
Giro	: ARRIENDO		
Observaciones	:		

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Total
1	ARRIENDO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024 - 2025	37.961.632	37.961.632
1	SEGUN PREDIO AGRICOLA ROL NRO 206-013		0
1	HIJUELA NRO 4		0

CANCELADO

Curicó, _____ de _____ del 2019

Monto Exento	\$ 37.961.630
Total	\$ 37.961.630

Son: Treinta y siete millones novecientos sesenta y un mil seiscientos treinta pesos. -



Timbre Electrónico SII
 Res. 80 de 2014

Verifique documento: www.sii.cl

Desarrollado por GDExpress - www.gdexpress.cl

R.U.T.: 79.746.960-2

FACTURA EXENTA
 ELECTRONICA

Nº 4

S.I.I. - CURICO

23 de octubre de 2024

Señor(es)	: INMOBILIARIA E INVERSIONES COADIG LTDA.	Fecha Emisión	: 23-10-2024
R.U.T	: 78068820-3	Cond. de Venta	: CONTADO
Dirección	: YUNGAY NRO. 1063	Fecha Vencimiento	: 23-10-2024
Comuna	: Teno	E-mail	: roxana.donoso@coadig.cl
Giro	: ARRIENDO		
Observaciones	:		

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Total
1	ARRIENDO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024 - 2025	37.961.632	37.961.632
1	SEGUN PREDIO AGRICOLA ROL NRO 206-013		0
1	HIJUELA NRO 4		0

CANCELADO

Curicó, _____ de _____ del 2019 Monto Exento \$ 37.961.630

Monto Exento

\$ 37.961.630

Total

\$ 37.961.630

Son: Treinta y siete millones novecientos sesenta y un mil seiscientos treinta pesos. -



Timbre Electrónico SII
 Res. 80 de 2014

Verifique documento: www.sii.cl

Desarrollado por GDExpress - www.gdexpress.cl

Nombre:.....

R.U.T: Fecha:.....

Recinto:..... Firma:.....

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Artículo 4º, y la letra c) del Artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

CEDIBLE